



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00996035- -UNC-ME#FP

VISTO:

El pedido efectuado, para la contratación de MIGUEL ANGEL QUIÑONES - D.N.I. 13371268, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Obra – Anexo 2 – Obra Inmaterial para contratista individual; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, en el sentido que se han elaborado los informes del área Económica- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que las actividades han sido efectivamente realizadas por el contratista,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E

Artículo 1º: Reconocer las actividades realizadas por el período 15/11/2022 al 15/12/2022 y declarar de legítimo abono un monto total de \$ 40.000 (cuarenta mil con 00/100) disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por la Encuesta Córdoba de victimización y percepción social de temor a delito 2022, Programa de Prevención en Problemáticas de Violencias a MIGUEL ANGEL QUIÑONES DNI 13371268.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la actividad.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

